



Salta, 17 8 MAR 2019

RES. DECECO N° 1749-19

Expte. N° 6124/18

VISTO:

La Nota presentada a fs. 93 por el Ing. Miguel Ángel Soto López, Coordinador TIC de esta Facultad, por medio de la cual solicita se otorgue una (1) Beca de Formación; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Plan de Trabajo propuesto por el Ing. Soto López.

El informe de la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de fs. 97 de las presentes actuaciones

El Dictamen de Comisión de Pasantías y Becas, que obra a fs. 97 (v) de las presentes actuaciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Beca de Formación a la alumna ANA LIDIA MECHACA CHURA, D.N.I. N° 39.894.545, para realizar tareas en bajo la supervisión del Coordinador TIC de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 1 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado a fs. 2 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3º.- Designar al Cr. Guillermo Rumi como Tutor para las presentes Becas de Formación.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que la alumna nombrada deberá presentarse ante el Departamento de Personal de esta Facultad, dentro de las 48 horas de notificada la presente.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que la alumna seleccionada deberá cumplir con una carga de 4 horas diarias.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el estipendio mensual asignado para las presentes Becas de Formación es de pesos cuatro mil setecientos (\$4.700).

ARTÍCULO 7º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria destinada a Becas de Formación o, en su defecto, a Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 8º.- Notifíquese a los interesados y comuníquese a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad, al Coordinador TIC de esta Facultad, Ing. Miguel Ángel Soto López, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. /M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa